



# UATA AL DIA!

INFORME N°6 DE LA UNION ANTITABÁQUICA ARGENTINA

(Buenos Aires, 05-11-03)

## UNA HISTORIA EN CUATRO PASOS

### Capítulo 1:

**Tema:** Campaña para la prevención del consumo de tabaco en niños, niñas y adolescentes. Web promocionada por Nobleza Piccardo (BAT) en su Newsletter N° 5, Agosto 2003

**Responsable:** Cátedra de Ética y Derechos Humanos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

**Financiamiento:** Nobleza Piccardo

[http://www.psi.uba.ar/academicas/carrerasdegrado/psicologia/informacion\\_adicional/obligatorias/eticas/camp](http://www.psi.uba.ar/academicas/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/eticas/camp)

### Algunos contenidos:

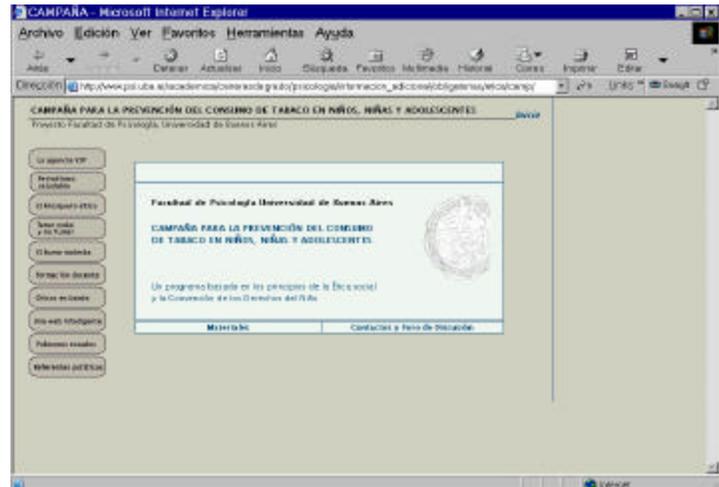
“Promueve el simposio internacional sobre la *Responsabilidad social de las Empresas...*”.

“El humo molesta a los no fumadores”.

“Los docentes se capacitan para entender mejor las cuestiones éticas, entre las cuales se entiende hoy que el humo es una forma de *hostigamiento*”.

“Promueve e incentiva a kiosqueros, que no vendan alcohol ni tabaco a los menores...”.

“Las madres no fuman durante el embarazo ni durante los dos primeros años del niño”.



**Comentarios:** entre muchas otros aspectos cuestionables, utiliza terminología propia de la empresa, manifiesta que el humo molesta, autoriza a fumar a las madres después de los dos primeros años del niño, se alinea con la campaña de los kiosqueros, etc.

### Capítulo 2

Con fecha septiembre de 2003 y firmada por el Sr. Presidente Dr. Diego L Perazzo, UATA envió cartas a las Sra. Decana y demás autoridades de la Facultad de Psicología de la UBA expresando la preocupación por el convenio que la Cátedra estaba implementando con la empresa tabacalera Nobleza Piccardo, subsidiaria de BAT. Posteriormente se detallaron todos los aspectos



# UATA AL DIA!

## INFORME N°6 DE LA UNION ANTITABÁQUICA ARGENTINA

(Buenos Aires, 05-11-03)

que se consideraban inexactos o en defensa de la posición de la industria, lo que nos permitía afirmar que parte de la información brindada es parcial y que había una ausencia notable de información sobre la adicción que produce la nicotina, las estrategias de las empresas para dirigirse a los jóvenes, tratamientos para lograr el abandono, las consecuencias sobre la salud, etc. Finalmente apelábamos a la razonabilidad y compromiso de una institución oficial prestigiosa y comprometida con la salud pública para la resolución de un mensaje contradictorio y falaz.

### Capítulo 3

Con fecha 27 de octubre la Lic. Sara Slapak, Decana de la facultad, envió un mail a la sede de UATA con dos materiales adjuntos: 1) Una carta del Profesor Juan Jorge Fariña, titular de la Cátedra mencionada previamente y 2) Resolución N° 1380 del Consejo Directivo del 20-10-03.

En la extensa misiva del Profesor Fariña, expresa entre otros términos, en forma textual ..."la Facultad estableció un convenio de asistencia técnica con la empresa Nobleza Piccardo a través del cual se asesoró respecto de los diez ejes que a nuestro juicio debía contener una campaña integral para la prevención de fumar en menores." Posteriormente manifiesta su independencia total de la empresa, compartir los principios esgrimidos por UATA y ser los primeros en denunciar material distribuido por MP y UKRA (Massalin Particulares y la Union de Kiosqueros de la República Argentina).

Finalmente, resalta en varias oportunidades los aportes científicos aportadas por la carta enviada por nuestra entidad.

**Comentario:** El convenio se confirma y por ende el financiamiento. Resulta sugestivo que se adjudiquen en ser los primeros en denunciar a Massalin Particulares (justamente la competencia!).

Los aportes de UATA fueron resaltar falacias del tipo expuesto en el capítulo 1 de ésta historia. (Ellos como expertos y sus asesores no pueden ignorar aspectos tan básicos e intencionados).

### Capítulo 4

#### Resolución N° 1380 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología

..." Que ésta Facultad y ninguna de sus cátedras desarrolla actualmente actividad alguna con la industria tabacalera;

DECLARA

Artículo 1°.- No recibir fondos de la industria tabacalera, y desarrollar sus programas de prevención e intervención en el área con recursos emanados de instancias que no contradigan en el mencionado convenio marco.



# UATA AL DIA!

## INFORME N°6 DE LA UNION ANTITABÁQUICA ARGENTINA

(Buenos Aires, 05-11-03)

### **Comentarios:**

1. Confirma que ninguna cátedra desarrolla actualmente actividad con la industria.
2. Por Resolución declara no recibir fondos de la industria para ninguna de sus actividades

### **Conclusiones finales**

Creemos que esta pequeña batalla está siendo ganada. No va a ser sencillo que las empresas ingresen en la Facultad de Psicología nuevamente y la posición de la Cátedra involucrada ha sido puesta en evidencia.

Creemos que la difusión de éstos hechos nos permitirá reafirmar que estar vigilantes y ejercer presión da sus frutos.

### **FIN**

### **ACTUALIZACIONES del MERCADO DEL TABACO (Agosto-septiembre 2003)**

#### **VICEROY**

Salió a la venta, solo en algunos puntos seleccionados, una promoción en las versiones King Size y Light de 20 box, consistente en una caja que contiene 5 paquetes + 1 encendedor. La caja dice Edición Limitada.

#### **PARLIAMENT LIGHTS**

Es mencionada la existencia una caja de 6 (seis) cigarrillos, sin estampilla fiscal original, similar a un Marlboro Lights. Tiene en el lateral la advertencia Ley 23.344 y la dirección de L. N Alem, no así código de barras. Son probablemente de hace 5 ó 6 años atrás.

#### **MACEDONIA**

Acaba de salir esta nueva marca fabricada por Boxer. Vienen en paquetes soft de 20 cigarrillos.

#### **BOXER**

Están nuevamente a la venta en paquetes soft de 20 cigarrillos.

#### **NEON**

Está apareciendo en cajas de 100 cigarrillos.

#### **FREEPORT**

Massalin Particulares los ha relanzado como cigarrillos en versión soft pack de 10 y 20 cigarrillos